

CRULA



Conférence régionale des Recteurs
des Universités Latino-américaines

CONVOCATORIA

PUMA - Programa Universitario de Movilidad Académica 2021-2022

Movilidad estudiantil de pregrado (agosto-diciembre 2022)

- I) Programa Universitario de Movilidad Académica – PUMA:
Movilidad Estudiantil 2021-2022 p. 02

- II) Descripción del programa PUMA p. 03

- III) Calendario para la movilidad estudiantil 2021-2022
(periodo de la movilidad agosto-diciembre de 2022) p. 04

- IV) Elegibilidad y Criterios de selección de los estudiantes
aspirantes a la movilidad de pregrado p.05

- V) Compromisos de las universidades y estudiantes participantes p.05

- VI) Disposiciones complementarias p.07

- VII) Anexos p.08

I. Programa Universitario de Movilidad Académica – PUMA: Movilidad Estudiantil 2021-2022

Socios del programa:

Agencia Universitaria de la Francofonía (AUF) Américas.
Conferencia Regional de Rectores de Universidades Latinoamericanas (CRULA) miembros de la AUF.

Resumen:

El presente documento refiere al desarrollo de la primera fase del programa PUMA, la convocatoria 2021 de movilidad estudiantil presencial, prevista para el segundo semestre de 2022.

Los estudiantes de pregrado de nivel intermedio (licenciatura o área técnica profesional/ingeniería), matriculados en las universidades participantes, miembros de la AUF en América Latina, podrán realizar un intercambio estudiantil presencial de 90 a 180 días en América Latina con las instituciones participantes del programa PUMA (véase Anexo 1), con los siguientes objetivos:

1. Realizar una experiencia de internacionalización que le permita a los estudiantes cursar asignaturas en una universidad de destino y homologarlas en su universidad de origen.
2. Dinamizar la vida en red entre las universidades de América Latina, miembros de la AUF.
3. Promover una francofonía solidaria entre las universidades de América Latina miembros de la AUF, mediante la participación de los becarios del programa PUMA en eventos de francofonía y de aprendizaje y difusión del francés.
4. Impulsar y difundir la francofonía y la movilidad en América Latina para estrechar lazos entre universidades y permitir que florezcan en el futuro proyectos de cooperación bilaterales.

Contexto y justificación:

Las universidades miembros de CRULA han identificado un bajo nivel de movilidad estudiantil presencial Sur-Sur en América Latina; la mayoría de los flujos universitarios que involucran al Sur Global son Norte-Sur y principalmente Sur-Norte.

La CRULA desea impulsar una acción específica para promover la movilidad presencial de los estudiantes entre sus universidades miembros, basada en la solidaridad, la flexibilidad y el apoyo financiero recíproco entre las universidades participantes.

La CRULA ha solicitado el apoyo de la AUF Américas para la implementación de este programa.

Instituciones participantes:

Las universidades miembros de la AUF en América Latina que han manifestado su interés de participación en el programa PUMA. Para esta primera fase del programa PUMA 2021-2022, 19 universidades de 8 países diferentes han manifestado su interés de participación mediante una carta de intención firmada por una autoridad de cada universidad (véase Anexo I).

II. Descripción del programa

Términos de referencia del programa PUMA para el 2021 – 2022:

Funcionamiento del programa:

El programa prevé para esta primera fase, el intercambio de estudiantes - uno a uno - (se envía un estudiante y se recibe un estudiante) de pregrado, de nivel intermedio. La duración de la movilidad presencial está prevista entre 90 y 180 días. Todos los campos disciplinarios pueden participar en el programa.

Número y naturaleza del financiamiento:

Se establece una propuesta de armonización de un (1) financiamiento por universidad participante que incluye:

- a) La exención del pago de la matrícula del estudiante recibido por parte de la universidad anfitriona
- b) La universidad de origen del estudiante cubre el traslado internacional.
- c) La universidad receptora cubre el alojamiento y la alimentación del estudiante que recibe durante el período de la movilidad estudiantil.

Proceso del programa PUMA:

1. Publicación de la convocatoria por parte del programa PUMA.
2. Recepción de la convocatoria por parte de las universidades participantes.
3. Difusión de la convocatoria al interior de las universidades participantes.
4. Selección de un estudiante principal y de un estudiante suplente por parte de cada universidad participante. Cada estudiante, principal y suplente, debe escoger tres universidades de destino posibles, en orden de preferencia.
5. Envío de la postulación del estudiante principal y del estudiante suplente al programa PUMA, por parte de la universidad de origen (ver modelo –carta postulación)
6. Organización de la movilidad por parte del programa PUMA de acuerdo con las solicitudes recibidas de las universidades participantes.

Este proceso incluye: Presentación del estudiante postulado a la universidad de destino, análisis de la postulación por parte de la universidad de destino, expedición de la carta de aceptación y carta compromiso por parte de la universidad de destino.

7. El programa PUMA envía carta de aceptación a la universidad de origen del estudiante con copia al mismo.

8. Confirmación por parte del estudiante de la realización de la movilidad y aceptación de los términos de la misma.

9. Inicio de la movilidad y seguimiento.

10. Participación en el Foro de becarios del programa PUMA 2021-2022.

III. Calendario para la movilidad estudiantil 2021-2022 (agosto-diciembre 2022):

Publicación de la convocatoria por parte del programa PUMA.	15 de noviembre de 2021.
Recepción y difusión de la convocatoria al interior de las universidades participantes. Selección por parte de cada universidad participante de un estudiante principal y de un estudiante suplente y postulación de un estudiante principal y de un estudiante suplente para su participación en la convocatoria PUMA 2021-2022 (movilidad estudiantil presencial de pregrado).	Del 15 de noviembre de 2021 al 25 de febrero de 2022
Envío escaneado de la documentación de la postulación del estudiante principal y del estudiante suplente a la comisión de acceso a la movilidad PUMA-CRULA-AUF, por parte de cada universidad participante, al correo electrónico: puma-crula@auf.org con copia a: antenne-amerique-latine@auf.org	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 25 de febrero de 2022
Organización de la movilidad por parte de la comisión de acceso a la movilidad PUMA- CRULA-AUF: revisión de la documentación y envío de las propuestas de movilidad estudiantil a las universidades de destino.	Del 25 de febrero al 31 de marzo de 2022
Envío escaneado de cartas de aceptación de las universidades de destino a la comisión de acceso a la movilidad PUMA-CRULA-AUF.	Del 01 al 21 de abril de 2022
Envío escaneado de cartas de aceptación de la movilidad estudiantil presencial a las universidades de origen (con copia a los estudiantes, principal y suplente).	A partir del 22 de abril de 2022

Recepción de las cartas compromiso escaneadas de los estudiantes en movilidad.	Del 28 de abril al 5 de mayo de 2022
Reunión para la coordinación entre universidades participantes.	18 de mayo de 2022
Inicio de la movilidad presencial estudiantil.	A partir de agosto de 2022

IV. Elegibilidad y Criterios de selección de los estudiantes aspirantes a la movilidad de pregrado:

Elegibilidad de los estudiantes:

- Estar inscrito en un pregrado (licenciatura o área técnica profesional/ingeniería), a nivel intermedio, en una universidad de América Latina, miembro de la AUF (ver Anexo I: Universidades participantes del programa PUMA 2021-2022).
- Tener un nivel A2 de dominio del idioma francés o su equivalente o superior.
- Ser postulado por una universidad de América Latina, participante en el programa PUMA 2021-2022.
- Ser aceptado por la universidad de destino según sus criterios.
- Tener una propuesta de al menos tres asignaturas a cursar en la universidad de destino, aprobada por la universidad de origen.

Criterios de selección de los estudiantes aspirantes a la movilidad de pregrado:

- El estudiante aspirante (principal y suplente) debe contar con dominio del francés equivalente o superior al nivel A2, comprobado con una certificación o constancia o documento institucional equivalente al nivel A2 o superior.
- El estudiante debe ser seleccionado por su universidad de origen, que aplica sus criterios de selección.
- El estudiante debe ser aceptado por la universidad de destino, que aplica sus criterios de aceptación.

V. Compromisos de las universidades y estudiantes participantes:

Compromisos de la universidad de origen:

- La universidad de origen postula a sus estudiantes interesados (principal y suplente) para su participación en la convocatoria PUMA 2021, para realizar una movilidad estudiantil presencial de pregrado de entre 90 a 180 días (ver modelo –carta postulación).

- Envía a la comisión de acceso a la movilidad PUMA-CRULA-AUF los siguientes documentos escaneados del estudiante principal y suplente. Los documentos deben ser integrados en el orden señalado en el modelo de la carta de postulación (ver modelo –carta postulación), en un solo archivo PDF no mayor a 20MB para cada estudiante (principal y suplente). Cada archivo PDF debe ser identificado de la siguiente manera: **principal_apellido_nombre** y **suplente_apellido_nombre** y enviado al correo puma-crula@auf.org con copia a antenne-amerique-latine@auf.org
- Documentos probatorios del estudiante principal y suplente donde se haga constar que los estudiantes están matriculados (inscritos) en la universidad de origen.
- Documento probatorio del desempeño histórico escolar del estudiante principal y del estudiante suplente donde consten las asignaturas cursadas, calificaciones obtenidas y promedio general acumulado.
- Documento probatorio del nivel A2 de dominio del idioma francés o superior (certificación o documento que haga constar el dominio equivalente).
- Propuesta de al menos tres asignaturas tentativas a cursar en la universidad de destino (del estudiante principal y del estudiante suplente).
- Certificado de vacunación contra COVID19.
- Fotografía 3x4 a color, archivo .jpg o .png o .tiff del estudiante principal y suplente.

Consideraciones:

- **Además de los documentos antes citados, en el caso de los estudiantes que deseen realizar la movilidad estudiantil en una universidad con una lengua diferente a su lengua materna, deberán enviar la certificación o documento equivalente de nivel de dominio de esta lengua extranjera, nivel B2 o superior.**
- Una vez recibidos los documentos, se enviará una notificación de recepción de los mismos, por parte de la comisión de acceso a la movilidad PUMA-CRULA-AUF.
- **No se acepta expedientes incompletos, este hecho invalida la postulación en la convocatoria.**
- Cubre el traslado internacional de su estudiante beneficiado.
- Brinda apoyo a su estudiante beneficiado con la movilidad estudiantil de pregrado y da seguimiento a su movilidad en pro de su bienestar académico y personal.
- Se compromete a reconocer los créditos que su estudiante de movilidad haya cursado y aprobado en la universidad receptora. En este sentido, la universidad de origen determina la equivalencia de las calificaciones y de los créditos con base en su programa de estudios.
- Se compromete a establecer conexión con la universidad de destino del estudiante y recurrir con prontitud a sus solicitudes.

Compromisos de la universidad receptora (de destino):

- Entrega carta compromiso escaneada al programa PUMA (ver modelo de carta compromiso).
- Se compromete a exentar el pago de la matrícula al estudiante recibido¹.
- Cubre el alojamiento y la alimentación durante el período de la movilidad del estudiante recibido.
- Propone, según las posibilidades, la participación del estudiante recibido en alguna actividad gratuita relacionada con la francofonía; por ejemplo: cursos de francés curriculares o extracurriculares, eventos académicos de francofonía, actividades culturales, entre otros.
- Brinda apoyo para su acogida, proceso de movilidad y estadía durante la estancia del estudiante en pro de su bienestar académico y personal.
- Se compromete a establecer conexión con la universidad de origen del estudiante y recurrir con prontitud a sus solicitudes.

Compromisos del estudiante:

- Entrega carta compromiso escaneada al programa PUMA al correo electrónico puma-crula@auf.org con copia a antenne-amerique-latine@auf.org y a su universidad de origen (ver modelo –carta compromiso del estudiante).
- Asume el costo del seguro internacional.
- Asume el costo del pasaporte y visado (en caso requerido) y de todos los gastos personales relacionados con su movilidad.
- Participa en actividades propuestas de impulso al aprendizaje del francés y a la francofonía.
- Cumple con las directrices sanitarias del país de destino.
- Cumple con otros posibles requisitos particulares que requiera la universidad de destino.
- Participa en el Foro de becarios del programa PUMA 2022, al concluir la movilidad estudiantil.

VI. Disposiciones complementarias

Actividades francófonas:

El estudiante participante podrá beneficiarse de una actividad gratuita de francofonía dentro de la universidad de destino, por ejemplo: cursos de francés, eventos académicos francófonos, actividades culturales francófonas, entre otros.

¹ Algunas universidades pueden aplicar costos administrativos que no están incluidos en la matrícula básica académica. La universidad receptora informará al respecto, tanto a la comisión de acceso a la movilidad PUMA-CRULA-AUF y a la universidad de destino del estudiante.

Estas actividades pueden ser presenciales, en modalidad híbrida o en línea. En estos dos últimos casos, se prestará atención a las modalidades técnicas de acceso del estudiante para evitar costos adicionales a su movilidad. La lista de actividades francófonas será propuesta por la universidad de destino.

VII. Anexos

Anexo 01

Lista de universidades participantes en la convocatoria PUMA 2021-2022:

#	PAÍS	UNIVERSIDAD
1	Argentina	Universidad del Salvador
2	Argentina	Universidad Nacional de Cuyo
3	Bolivia	Universidad Mayor de San Simón
4	Brasil	Universidade Estadual Paulista
5	Brasil	Universidade Federal de Minas Gerais
6	Brasil	Universidade Federal de Pernambuco
7	Brasil	Universidade Federal de Uberlândia
8	Brasil	Universidade Federal de Goiás
9	Brasil	Universidade Federal do Pará
10	Brasil	Universidade Federal Fluminense
11	Chile	Universidad Bernardo O'Higgins
12	Colombia	Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá

13	Colombia	Universidad del Rosario
14	Colombia	Universidad del Valle
15	Colombia	Universidad EAN
16	Guayana francesa	Université de Guyane
17	México	Universidad Nacional Autónoma de México
18	México	Universidad Veracruzana
19	Uruguay	Universidad de la Republica Uruguay